GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1282/2015.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA Nº 02/2015, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 20/2014, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ING. JUAN GONZALEZ ENCISO QUE GUARDA RELACION CON LA REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL PARA OFICINA DEL GABINETE CIVIL Y RELACIONES HUMANAS.--------

San Juan Bautista Misiones, 14 de julio de 2015.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 20/2014, y, ------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA Nº 02/2015, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 20/2014, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ING. JUAN GONZALEZ ENCISO QUE GUARDA RELACION CON LA REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL PARA OFICINA DEL GABINETE CIVIL Y RELACIONES HUMANAS.--------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Abog. Richard Ramirez
Secretario General

Abog. Derlis Maidana Zarza
Gobernador de Misiones